



RESOLUCIÓN CS N° 165/08

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 21 ABR 2008

Expediente N° 18.074/07.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Raúl Becchio, en carácter de miembro de la Asociación Comunitaria y Biblioteca Popular "EL MOLINO" de la localidad de Vaqueros, solicita la donación de bienes en desuso de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Becchio manifiesta que en la actualidad la mencionada biblioteca no cuenta con suficiente mobiliario para archivo y disposición de los libros existentes, como tampoco los muebles necesarios para la atención al público.

Que a fs. 6 y 6 vta. Dirección de Patrimonio eleva planilla de bienes solicitando a este Cuerpo resuelva, previo informe de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, la transferencia sin cargo de los bienes detallados en la misma.

Que a fs. 7 obra dictamen N° 9.344 de Asesoría Jurídica, en el que no se formulan objeciones legales al respecto.

Que a fs. 8 obra informe de la Unidad de Auditoría Interna el cual expresa que se han cumplido todos los trámites pertinentes, no formulando objeciones a la transferencia.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 053/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Quinta Sesión Ordinaria del 17 de abril de 2008)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar de baja los bienes en desuso y, consecuentemente, disponer la transferencia sin cargo a la Asociación Comunitaria y Biblioteca Popular "EL MOLINO" de la localidad de Vaqueros, los bienes detallados a fs. 6 y 6 vta. de estas actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Secretaría Administrativa, Dirección de Patrimonio, Sr. Becchio, Asociación mencionada, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA